



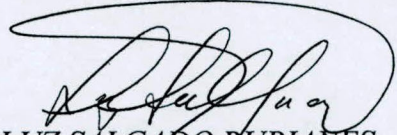
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

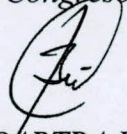
**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 23
AL 25 DE MAYO DE 2017**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 23 al 25 de mayo de 2017, con el objeto de asistir a la ceremonia de Trasmisión del Mando y Posesión del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, a llevarse a cabo el 24 de mayo en Quito, República del Ecuador, y a la reunión de Presidentes de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que está convocando al final de la tarde del día 24 de mayo, el Presidente Pro Tempore, señor Mauricio Macri de la República Argentina.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República


ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: 01925
Despacho Presidencial
Oficina de Atención al Ciudadano
17/05/2017 15:12:02
Expediente: **17-010680** Clave: **UDTX**
Nota: La recepción no da conformidad al contenido.
Consultas : www.presidencia.gob.pe
Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981
